



Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2016 – Año del Bicentenario de la Independencia Nacional"

LA RIOJA, 01 de Diciembre de 2016.

VISTO: El expediente N° 00-08450/2016, del registro de ésta Casa De Altos Estudios; caratulado: Ávila Paz de Robledo-Robledo Diego, "E/ Donación de colección bibliográfica p/ Instituto de Derecho Procesal – Maestría en Derecho Procesal y Biblioteca Central.", y;

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, la Dra. Rosa Angélica del V. Ávila Paz de Robledo y el Sr. Diego Robledo pusieron en conocimiento al Decano del Dpto. Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas de la Universidad Nacional de La Rioja, Cr. Jorge Riboldi, que realizaron gestiones en la Academia Nacional de Derecho y Ciencia Sociales de Córdoba, obteniendo como resultado la donación de una colección bibliográfica homenaje a los congresos nacionales de derecho civil (1927-1937-1961-1969) en cuatro (4) tomos.

Que, asimismo se efectuó la donación de la citada colección bibliográfica para el Instituto de Derecho Procesal-Maestría en Derecho Procesal y Biblioteca Central de esta Universidad.

Que, el Dpto. de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas de la Universidad Nacional de La Rioja, en su resolución N° 915 de fecha 24 de octubre del corriente año, registró la recepción de la donación de la bibliografía que se detalla en el anexo de ese dispositivo, remitida por la Profesora y Directora del Instituto de Derecho Procesal y Maestría en Derecho Procesal, Dra. Ávila Paz de Robledo, Rosa Angélica y el Profesor Robledo Diego. Y se remitió la bibliografía a la Biblioteca Central de la UNLaR para su registro y puesta a disposición de los socios.

Que, habiendo tomado conocimiento la Biblioteca Central de la Resolución Departamental N° 915/2016 arriba referenciada, por la cual se registró la recepción de la donación de cuatro (4) ejemplares, remitió las actuaciones para conocimiento y trámite de este Consejo Superior.

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

RESOLUCIÓN N° 420

Lic. Fabián Alejandro Calderón
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2016 – Año del Bicentenario de la Independencia Nacional"
LA RIOJA, 01 de Diciembre de 2016.

Que, es atribución del Consejo Superior según lo dispuesto en el artículo 28° inc. "23": "...Acepta herencias, legados y donaciones, con o sin cargo, a favor de la Universidad o de sus unidades técnicas – docentes y de investigación, conforme a la investigación, conforme a la legislación vigente...".

Que, y puesto el asunto a consideración, este Consejo Superior reunido en sesión ordinaria de fecha 01 de diciembre de 2016, previa evaluación de los antecedentes, resolvió de forma unánime dictar el acto administrativo específico aceptando y agradeciendo la donación, efectuada por la Dra. Ávila Paz de Robledo, Rosa Angélica y el Profesor Robledo, Diego, de una colección bibliográfica homenaje a los congresos nacionales de derecho civil en cuatro (4) tomos.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: ACEPTAR y AGRADECER, la donación, efectuada por la Dra. Avila Paz de Robledo, Rosa Angélica y el Profesor Robledo, Diego, de una colección bibliográfica homenaje a los congresos nacionales de derecho civil en cuatro (4) tomos, conforme lo señalado en el Visto y Considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: Por División Patrimonio procédase a la registración y alta del material bibliográfico aceptado en el artículo que antecede.

ARTÍCULO 3°: Por Secretaría de Relatoría Técnica de este Consejo Superior, remítase nota de estilo, agradeciendo al donante y acompañando copia certificada de este dispositivo.

ARTÍCULO 4°: Regístrese; comuníquese y archívese.

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

RESOLUCIÓN N° 420

Lic. Fabián Alejandro Calderón
Presidente
Consejo Superior